



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



13 de Noviembre del Año 2018.

Licenciada
CLAUDIA ARCELY GALLEGOS
Oficina de Acceso de Información Pública
Presente

Estimada Licenciada Gallegos:

Sirva la presente para saludarle, a la vez le remito copia de los contratos por servicios correspondientes al mes de Octubre del 2018.

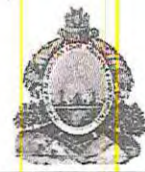
CONTRATADO	DESCRIPCION	COSTO
ALIS MOLINA EUCEDA	ACARREO DE MATERIAL SELECTO	Lps.1,300.00
CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO PARQUE CENTRAL	Lps. 5,800.00
MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO	RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	Lps. 12,850.00
MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO	RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	Lps. 12,850.00
PEDRO ZELAYA ENAMORADO	RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	Lps. 4,800.00
MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO	RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	Lps. 12,850.00
PEDRO ZELAYA ENAMORADO	ALQUILER DE VEHICULO PARA UMASPOT	Lps. 9,300.00
MAURO MOLINA	ACARREO DE MATERIAL SELECTO	Lps. 10,100.00
MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO	RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	Lps. 11,800.00
ALIS MOLINA EUCEDA	ACARREO DE MATERIAL SELECTO	Lps.10,100.00
JOSE ROBERTO AGUILAR	REPARACION E INSTALACION DE LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO	Lps. 5,100.00
CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO PARQUE CENTRAL	Lps. 4,500.00
PEDRO ZELAYA ENAMORADO	RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	Lps. 6,000.00
CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE	INSTALACION DE 3 TRANSFORMADORES COLONIA PODER CIUDADANO 1	Lps. 23,200.00
CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE	INSTALACION DE 3 TRANSFORMADORES COLONIA PODER CIUDADANO 1	Lps. 23,200.00
NAHUM HUMBERTO CHEVEZ GAMEZ	TRANSPORTE DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, CORTES HACIA CHOLOMA Y VICEVERSA	Lps. 3,500.00

Sin más,

Atentamente,


ING. GIOVANNI OSWALDO MONTOYA
Unidad Técnica Municipal





CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **ALIS MOLINA EUCEDA** con número de identidad 1804-1975-01482, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ALIS MOLINA EUCEDA**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 3 viajes en total con las siguientes descripciones:

- 1 viajes de valastre hacia calle en mal estado sector rio Comayagua donde muchos agricultores no podían sacar su cosecha a tiempo a realizarse el lunes 1 de octubre estos con el valor de Lps 600.00 c/u.
- 2 viajes en acarreo de material selecto hacia barrio San José estos a realizarse el martes 2 de octubre estos con el valor de Lps 350.00 c/u.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **MIL TRECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 1,300.00)** Que serán cancelados al finalizar el trabajo.

CUARTA: el contratista **ALIS MOLINA EUCEDA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo.

QUINTA: El contratista **ALIS MOLINA EUCEDA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 1 Días del Mes de octubre del año 2018.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



X 
ALIS MOLINA EUCEDA
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR REPARACION 11 LAMPARAS E INSTALACION DE 19 LAMPARAS HACIENDO UN TOTAL DE 30 LAMPARAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO POR EL VALOR DE LPS. 5,100.00

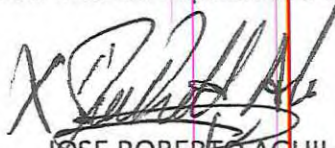
Nosotros: JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Nacional de Elecciones y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor JOSE ROBERTO AGUILAR, Identidad Numero 0505-1980-00530, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el CONTRATADO, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor JOSE ROBERTO AGUILAR, para realizar El Siguiete trabajo el cual consiste en: **POR REPARACION 11 LAMPARAS E INSTALACION DE 19 LAMPARAS HACIENDO UN TOTAL DE 30 LAMPARAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO** detallados a continuación:

BARRIO	INTALACION	REPARADAS	CANT.	PRECIO UNT.	TOTAL
Las Flores	5	3	8	170.00	1,360.00
San Miguel	4	1	5	170.00	850.00
Suyapa	4	2	6	170.00	1,020.00
Morazán	6	5	11	170.00	1,870.00
Total a Pagar	19	11	30		Lps. 5,100.00

SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 02 Días, Correspondiente del Lunes 24 y Martes 25 de Septiembre del Año 2018. TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de CINCO MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 5,100.00). Del cual se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Correspondiente a SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 637.50) en vista que no presenta constancia de pagos a cuenta. Siendo el Total Neto a Pagar la Cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 4,462.50). Y que serán cancelados al momento de finalizar dicho trabajo. CUARTA: El Contratado el Señor JOSE ROBERTO AGUILAR, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. QUINTA: El Contratado El Señor JOSE ROBERTO AGUILAR, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Veinticuatro Días Mes de Septiembre del Año Dos Mil Dieciocho.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
 Alcaldesa Municipal




JOSE ROBERTO AGUILAR
 Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: munipot@yahoo.es

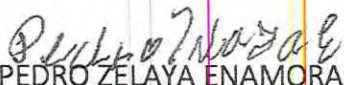


CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR ARRENDAMIENTO DE VEHICULO TIPO CAMION PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO (UMASPOT) POR EL VALOR DE LPS. 9,300.00

Nosotros: JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Nacional de Elecciones y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor PEDRO ZELAYA ENAMORADO, Identidad Numero 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el CONTRATADO, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor PEDRO ZELAYA ENAMORADO, A QUIEN SE ARRENDARA UN VEHICULO TIPO CAMION, MARCA ISUZU CON PLACA # PAÑ 0217 Mismo que será utilizado para movilizar personal, tubería, herramientas y otros del Departamento DE AGUA Y SANEAMIENTO (UMASPOT). SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 01 Mes, Correspondiente Viernes 07 de Septiembre al Domingo 07 de Octubre del Año 2018. TERCERA: El costo total por dicho Arrendamiento es de NUEVE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 9,300.00). Del cual se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Correspondiente a MIL CIENTO SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 1,162.50) en caso de no presentar constancia de pagos a cuenta. Siendo el Total Neto a Pagar la Cantidad de NUEVE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 9,300.00). Y que serán cancelados al momento de finalizar el Mes Arrendado. CUARTA: El Contratado el Señor PEDRO ZELAYA ENAMORADO, Expresa que el combustible y demás gastos que incurran durante el tiempo arrendado de dicho vehículo correrán por cuenta de la Municipalidad de Potrerillos, Cortes. QUINTA: El Contratado el Señor PEDRO ZELAYA ENAMORADO, expresa que toda responsabilidad laboral corre por cuenta de la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de algún trabajo. SEXTA: El Contratado El Señor PEDRO ZELAYA ENAMORADO, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Siete Días Mes de Septiembre del Año Dos Mil Dieciocho.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal




PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado




CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

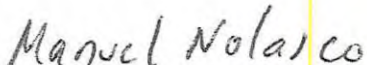
Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO** con numero de Ident. 1008-1953-00054, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de El Señor **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **5 viajes de recolección de residuos sólidos en total con las siguientes descripciones:**

- **1 viaje** a realizarse el jueves 4 de octubre con valor de Lps 2,250.00 siendo el recorrido en Barrio El Pedregal, Canadá, Gracias a Dios, La Unión.
- **1 Viaje** a realizarse el jueves 4 de octubre con el valor de Lps 1,200.00 sien o el recorrido en Lempira Centro, Lempira Norte y Casas a orilla de carretera antigua panamericana hacia sector Norte del Municipio.
- **1 viaje** a realizarse el Sábado 6 de octubre con valor de Lps 2,250.00 siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas.
- **1 viaje** a realizarse el sábado 6 de octubre para terminación de recorrido del mismo día en el centro del municipio, este con el valor de Lps 2,250.00.
- **1 viaje** a realizarse con recorrido normal el lunes 8 de octubre en campo bejuco, Manacales, nueva garroba, Higuerito central, Valdezpin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje** a realizarse el día martes 9 de octubre con recorrido Barrio San Miguel, Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio Cabañas estos con el valor de Lps 1,200.00. Potrerillos Cortes

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **ONCE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11, 800.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 4 días del Mes de octubre del año Dos Mil Dieciocho.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal


MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO
Contratado

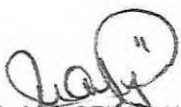


MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: munipot@yahoo.es




CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR MANTENIMIENTO (REVISION DE FALLA EN PANEL DE CONTROL, VERIFICACION DE VOLTAJE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO) DE BOMBA INSTALADA EN EL ESTADIO MUNICIPAL JUAN ALBERTO MELGAR CASTRO UBICADO EN EL BARRIO CABAÑAS DEL MUNICIPIO POR EL VALOR DE LPS. 4,500.00

Nosotros: JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Nacional de Elecciones y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, Identidad Numero 0502-1968-00978, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el CONTRATADO, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, para realizar El Siguiete trabajo el cual consiste en: PRESTACION DE SERVICIOS POR MANTENIMIENTO (REVISION DE FALLA EN PANEL DE CONTROL, VERIFICACION DE VOLTAJE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO) DE BOMBA INSTALADA EN EL ESTADIO MUNICIPAL JUAN ALBERTO MELGAR CASTRO UBICADO EN EL BARRIO CABAÑAS DEL MUNICIPIO. SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 01 Día, Correspondiente el Lunes 01 de Octubre del Año 2018. TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,500.00). Del cual se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Correspondiente a QUINIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 562.50) en caso de no presentar constancia de pagos a cuenta. Siendo el Total Neto a Pagar la Cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,500.00). y que serán cancelados al momento de finalizar dicho trabajo. CUARTA: El Contratado el Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. QUINTA: El Contratado El Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Un Días Mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho.

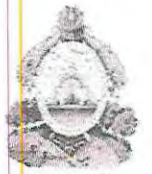

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal




CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026**




CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

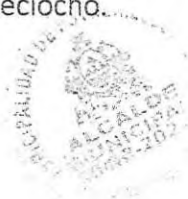
Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **5 Viajes** de residuos sólidos Domiciliarios:

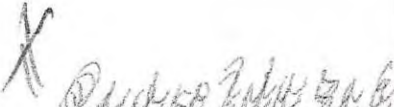
- **2 viajes** a realizarse el día Viernes 5 de octubre con el valor de Lps 1,200.00 c/u realizándose las ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur, esta próxima ruta a Poder Ciudadano 1 y 2, Bo. San Pablo 2 y 3, Callejas Maradiaga, Repartos del Pedregal, Lempira Sur.
- **1 viaje** a realizarse el miércoles 10 de octubre con valor de Lps 1,200.00 siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas.
- **2 viajes** de recorrido normal en Barrio El Pedregal, Poder Ciudadano 1 y 2, San Pablo 2 y 3, Callejas Maradiaga, Lempira Sur, y recolección de residuos y segundo desde INCAL, con el valor de Lps 1,200.00 c/u a realizarse el día miércoles 10 de octubre del presente año.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.6, 000.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 5 días del mes de octubre del año Dos Mil Dieciocho.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal




PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 Viajes** de residuos sólidos Domiciliarios:

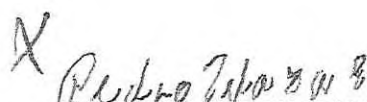
- **2 viajes** a realizar el día Viernes 19 de octubre con el valor de Lps 1,200.00 c/u realizándose las ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur, esta próxima ruta a Poder Ciudadano 1 y 2, Bo. San Pablo 2 y 3, Callejas Maradiaga, Repartos del Pedregal, Lempira Sur.
- **2 viajes** de recorrido normal en Barrio El Pedregal, Poder Ciudadano 1 y 2, San Pablo 2 y 3, Callejas Maradiaga, Lempira Sur, y recolección de residuos y segundo desde INCAL, con el valor de Lps 1,200.00 c/u a realizarse el día miércoles 24 de octubre del presente año .

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.4, 800.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 18 días del mes de octubre del año Dos Mil Dieciocho.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal




PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR INSTALACION DE 3 TRANSFORMADORES EN LA COLONIA PODER CIUDADANO I DEL MUNICIPIO POR EL VALOR DE LPS. 23,200.00

Nosotros: JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, Identidad Numero 0502-1968-00978, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el CONTRATADO, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, para realizar El Siguiete trabajo el cual consiste en: A). **DESMONTAJE DE 2 TRANSFORMADORES DE 25 KVA. B). MONTAJE DE 3 TRANSFORMADORES DE 2 DE 50 KVA Y 1 DE 25 KVA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS. DICHA INSTALACIÓN INCLUYE SERVICIO DE GRUA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. TRABAJO REALIZADO EN LA COLONIA PODER CIUDADANO I DEL MUNICIPIO. SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 01 Día, Correspondiente el Martes 23 de Octubre del Año 2018. TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **VEINTITRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 23,200.00)**. Del cual se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Correspondiente a **DOS MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 2,900.00)** en caso de no presentar constancia de pagos a cuenta. Siendo el Total Neto a Pagar la Cantidad de **VEINTITRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.23,200.00)**. y que serán cancelados al momento de finalizar dicho trabajo. CUARTA: El Contratado el Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. QUINTA: El Contratado El Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Diez y Seis Días Mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal




CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado






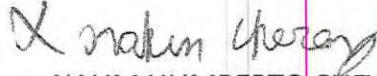
MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR TRANSPORTE DE MUJERES HACIA EL MUNICIPIO DE CHOLOMA, CORTES Y VICEVERSA POR EL VALOR DE LPS. 3,500.00

Nosotros: JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Nacional de Elecciones y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor NAUM HUMBERTO CHEVEZ GAMES, Identidad Numero 0504-1987-00136, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el CONTRATADO, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor NAUM HUMBERTO CHEVEZ GAMES, para realizar El Siguiete trabajo el cual consiste en: **TRANSPORTAR A UN TOTAL DE 18 MUJERES DEL MUNICIPIO HACIA CIUDAD MUJER EN CHOLOMA, CORTES Y VICEVERSA. SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 01 Día, Correspondiente al Miércoles 24 de Octubre del Año 2018. TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar será de **TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 3,500.00)**. Del cual se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Correspondiente a **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 437.50)** en caso de no presentar constancia de pagos a cuenta. Siendo el Total Neto a Pagar la Cantidad de **TRES MIL SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 3,062.50)**. Y que serán cancelados al momento de finalizar dicho trabajo. CUARTA: El Contratado el Señor NAUM HUMBERTO CHEVEZ GAMES, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. QUINTA: El Contratado El Señor NAUM HUMBERTO CHEVEZ GAMES, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado, quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Diecisiete Días Mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal


NAUM HUMBERTO CHEVEZ GAMES
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: munipot@yahoo.es



**CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO
DEL PARQUE CENTAL UBICADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO
POR EL VALOR DE LPS. 5,800.00**

Nosotros: JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Nacional de Elecciones y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, Identidad Numero 0502-1968-00978, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el CONTRATADO, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, para realizar El Siguiete trabajo el cual consiste en: **MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO A). INSTALACIÓN DE 40 PIES DE TUBERÍA PVC CONDUIT, 10 PIE DE TUBERÍA BAJO CONCRETO CABLEADO DE 100 PIES B). REPARACIÓN DE 4 LUCES EN EL PARQUE CENTRAL. C). INSTALACION DE FAROL 400 WATTS ILUMINANDO ROTULO .DEL PARQUE CENTAL UBICADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO. SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 01 Día, Correspondiente al Miércoles 10 de Octubre del Año 2018. TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de CINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 5,800.00). Del cual se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Correspondiente a SETECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 725.00) en caso de no presentar constancia de pagos a cuenta. Siendo el Total Neto a Pagar la Cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 5,800.00). y que serán cancelados al momento de finalizar dicho trabajo. CUARTA: El Contratado el Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. QUINTA: El Contratado El Señor CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Diez Días Mes de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal




CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO** con numero de Ident. 1008-1953-00054, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de El Señor **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **5 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:

- **1 viaje** a realizarse el jueves 18 de octubre con valor de Lps 2,250.00 siendo el recorrido en Barrio El Pedregal, Canadá, Gracias a Dios, La Unión.
- **1 Viaje** a realizarse el jueves 18 de octubre con el valor de Lps 1,200.00 siendo el recorrido en Lempira Centro, Lempira Norte y Casas a orilla de carretera antigua panamericana hacia sector Norte del Municipio.
- **1 viaje** a realizarse el Sábado 20 de octubre con valor de Lps 2,250.00 siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas.
- **1 viaje** a realizarse el sábado 20 de octubre para terminación de recorrido del mismo día en el centro del municipio, este con el valor de Lps 2,250.00.
- **1 viaje** a realizarse con recorrido normal el lunes 22 de octubre en campo bejuco, Manacales, nueva garroba, Higuerito central, Valdezpin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje** a realizarse el día martes 23 de octubre con recorrido Barrio San Miguel, Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio Cabañas estos con el valor de Lps 2,250.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 12, 850.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 11 días del Mes de octubre del año Dos Mil Dieciocho.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO** con numero de Ident. 1008-1953-00054, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de El Señor **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **5 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:

- **1 viaje** a realizarse el jueves 18 de octubre con valor de Lps 2,250.00 siendo el recorrido en Barrio El Pedregal, Canadá, Gracias a Dios, La Unión.
- **1 Viaje** a realizarse el jueves 18 de octubre con el valor de Lps 1,200.00 siendo el recorrido en Lempira Centro, Lempira Norte y Casas a orilla de carretera antigua panamericana hacia sector Norte del Municipio.
- **1 viaje** a realizarse el Sábado 20 de octubre con valor de Lps 2,250.00 siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas.
- **1 viaje** a realizarse el sábado 20 de octubre para terminación de recorrido del mismo día en el centro del municipio, este con el valor de Lps 2,250.00.
- **1 viaje** a realizarse con recorrido normal el lunes 22 de octubre en campo bejuco, Manacales, nueva garroba, Higuerito central, Valdezipin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje** a realizarse el día martes 23 de octubre con recorrido Barrio San Miguel, Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio Cabañas estos con el valor de Lps 2,250.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 12, 850.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 11 días del Mes de octubre del año Dos Mil Dieciocho.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

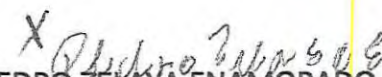
Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 Viajes** de residuos sólidos Domiciliarios:

- **2 viajes** a realizar el día Viernes 12 de octubre con el valor de Lps 1,200.00 c/u realizándose las ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur, esta próxima ruta a Poder Ciudadano 1 y 2, Bo. San Pablo 2 y 3, Callejas Maradiaga, Repartos del Pedregal, Lempira Sur.
- **2 viajes** de recorrido normal en Barrio El Pedregal, Poder Ciudadano 1 y 2, San Pablo 2 y 3, Callejas Maradiaga, Lempira Sur, y recolección de residuos y segundo desde INCAL, con el valor de Lps 1,200.00 c/u a realizarse el día miércoles 17 de octubre del presente año .

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.4, 800.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 12 días del mes de octubre del año Dos Mil Dieciocho.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal


PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO** con numero de Ident. 1008-1953-00054, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de El Señor **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **5 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:


- **1 viaje** a realizarse el jueves 11 de octubre con valor de Lps 2,250.00 siendo el recorrido en Barrio El Pedregal, Canadá, Gracias a Dios, La Unión.
- **1 Viaje** a realizarse el jueves 11 de octubre con el valor de Lps 1,200.00 siendo el recorrido en Lempira Centro, Lempira Norte y Casas a orilla de carretera antigua panamericana hacia sector Norte del Municipio.
- **1 viaje** a realizarse el Sábado 13 de octubre con valor de Lps 2,250.00 siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas.
- **1 viaje** a realizarse el sábado 13 de octubre para terminación de recorrido del mismo día en el centro del municipio, este con el valor de Lps 2,250.00.
- **1 viaje** a realizarse con recorrido normal el lunes 15 de octubre en campo bejuco, Manacales, nueva garroba, Higuero central, Valdezpin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje** a realizarse el día martes 16 de octubre con recorrido Barrio San Miguel, Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio Cabañas estos con el valor de Lps 2,250.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 12, 850.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 11 días del Mes de octubre del año Dos Mil Dieciocho.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal




MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026**



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MAURO MOLINA** con numero de identidad 0505-1965-00050, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **MAURO MOLINA**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de:

46 viajes en acarreo de material selecto para terraje de residuos sólidos en celda de disposición final en el relleno sanitario del 11 al 12 de octubre estos con el valor de Lps 150.00 c/u

2 viajes en acarreo de material selecto hacia la Callejas Maradiaga a realizarse del 15 al 17 de octubre estos con el valor de Lps 400.00 c/u.


4 viajes de material selecto hacia el Relleno Sanitario Municipal para reparación de calle principal interna y externa a realizarse el 17 de octubre del presente año estos con el valor de Lps 600.00 c/u.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (LPS 8, 837.50) YA CON LA DEDUCCION DEL 12.5 DE IMPUESTRO SOBRE LA RENTA POR CONTRATO SIENDO ESTE DE: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (LPS 1,262.50) DEDUCIENDOSE DEL MONTO TOTAL DE DIEZ MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (LPS 10, 100.00) Que serán cancelados al finalizar el trabajo.**

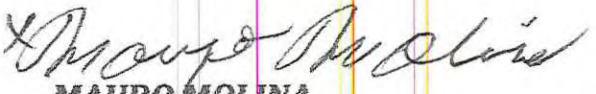
CUARTA: el contratista **MAURO MOLINA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo.

QUINTA: El contratista **MAURO MOLINA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 11 días del mes de Octubre del año 2018.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal




MAURO MOLINA
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **ALIS MOLINA EUCEDA** con numero de identidad 1804-1975-01482, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ALIS MOLINA EUCEDA**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de:

46 viajes en acarreo de material selecto para terraje de residuos sólidos en celda de disposición final en el relleno sanitario del 11 al 12 de octubre estos con el valor de Lps 150.00 c/u

4 viajes de sedimentación de cuneta frente a la posta policial a realizarse el lunes 15 de octubre este con el valor de Lps 300.00

5 viajes en acarreo de material selecto hacia la Callejas Maradiaga a realizarse del 15 al 17 de octubre estos con el valor de Lps 400.00 c/u.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DIEZ MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (LPS10, 100.00)** Que serán cancelados al finalizar el trabajo.

CUARTA: el contratista **ALIS MOLINA EUCEDA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo.

QUINTA: El contratista **ALIS MOLINA EUCEDA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 11 días del Mes de octubre del año 2018.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal


ALIS MOLINA EUCEDA
Contratado